

Resolución de 17 de febrero de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, Grupo A, Subgrupo A2, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la base 9.2.b) de la Resolución de 17 de julio de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, Grupo A, Subgrupo A2, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para la categoría de Enfermero/a, que se celebrará en la ciudad de Madrid, el día **26 de abril de 2026, con llamamiento único a las 09:30 horas**, en las siguientes Facultades de la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Moncloa/Ciudad Universitaria):

FACULTAD	DIRECCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	Calle de José Antonio Nováis, 12
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Avenida de la Complutense, 3
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Calle Profesor Aranguren s/n
FACULTAD DE INFORMÁTICA	Calle Profesor José García Santesmases, 9
FACULTAD DE DERECHO	Avenida Complutense s/n
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Calle Rector Royo Villanova, 1
FACULTAD DE FARMACIA	Plaza Ramón y Cajal s/n
FACULTAD DE FILOLOGÍA	Plaza Menéndez Pelayo s/n
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	Plaza de Ciencias, 3
EDIFICIO MULTIUSOS	Calle Profesor Aranguren, 4
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Plaza Ramón y Cajal s/n
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Avenida de la Complutense s/n
FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	Calle de José Antonio Nováis, 12

Segundo

La distribución de los aspirantes por centro y aula, se publicará partir del día 10 de abril de 2026, en el Portal de la Comunidad de Madrid, accediendo a: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud> y en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid> . Se pondrá a disposición de todos los candidatos, un sistema personalizado de consulta de aulas al que se accede consignando el documento de identidad del aspirante.

Tercero

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan. Se podrá hacer excepción en el llamamiento único del ejercicio por la coincidencia, en dicha fecha, de la hospitalización con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes.

Cuarto

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o cualquier otro documento oficial válido para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

A efectos informativos, a partir del 10 de abril de 2026, estarán disponibles las instrucciones de cumplimentación de la hoja de examen, en los siguientes enlaces. <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud> y en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid> .
Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad> .

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILLOA MIGUEL ANGEL
Fecha: 2026.02.19 18:22

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES